

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 28 Diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente n° 944/84 de registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 594/84 "In Situ" a los efectos de contratar la provisión de té, yerba mate en saquitos, azúcar en sobrecitos y galletitas con destino a la Camara Federal de Apelaciones de Mendoza, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 576/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 27 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada n° 594/84 y adjudicar a la firma "BAGLEY S.A." los renglones nros: 4 y 5 -Por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y 23 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CUATRO // MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ a. 404.320.-).- neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31- la oferta n° 1

3º .- Declarar desiertos por falta de ofertas válidas los renglones nros: 1,2 y 3 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el inciso 4º, apart. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores / no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

////

////

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

JUAN ESCOBEDO  
SECRETARIO DE FISCALIA Y ADMINISTRACION  
CORTE SUPLENTE DE LA SUPLENTE DE LA NACION